

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Todos los plazos y fechas se entenderán referidos a días hábiles. Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

Cada contratista podrá presentar las proposiciones para las obras a que desee concurrir, si bien habrá de presentarse en pliegos por separado.

Caso de quedar desierta alguna de las obras anunciadas se celebrará nueva subasta a los diez días siguientes bajo el mismo tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones jurídicas y administrativas, por el precio de pesetas, lo que supone una baja de un por 100 sobre el tipo de licitación.

Tortosa, 16 de febrero de 1965.—El Alcalde accidental, José María Benet Matheu.—1.200-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de jardines del paseo del Cid, de esta ciudad.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de jardines del

paseo del Cid, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General en el indicado plazo hasta el anterior hábil de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón ciento catorce mil ochocientos veintidós pesetas con ochenta y cuatro céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de jardines del paseo del Cid, de esta ciudad.»)

Don F. de T. y T., vecino de con domicilio en calle de número se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de

condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veintidós mil doscientas noventa y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrada en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a cuarenta y cuatro mil quinientas noventa y dos pesetas con noventa y un céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado de Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de un año, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 17 de febrero de 1965.—El Alcalde, Santiago López González.—1.204-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado Gubernativo de la plaza de Madrid

MADRID

A los fines prevenidos en el número primero de la Orden ministerial de 14 de enero de 1942 («Boletín Oficial del Estado» del 19) se hace constar por el presente anuncio que don Juan Moreu Hurtado, como albacea testamentario de doña Isabel Hurtado Jiménez de la Serna, esposa que fué de don Fernando de Almansa Cuevas, vecino de Madrid, ha solicitado sin aportar documentos probatorios idóneos la reivindicación de los siguientes títulos:

Sociedad Metalúrgica Duro Felguera: 21 acciones, números 18.692, 18.828, 18.842, 45.175, 52.391, 70.451/4, 70.687, 81.502/3, 80.521/3, 81.450 y 85.113/7.

Según dispone el precepto de referencia, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio sin producirse oposición de tercero se entregarán los títulos al peticionario, con las formalidades y reservas de los artículos 25 y 36 de la Instrucción de Hacienda de 7 de agosto de 1939.

Madrid, 29 de enero de 1965.—El Juez gubernativo, Raimundo de Miguel.—El Secretario, Vicente Martín.—734-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las Provincias Marítimas de Vigo y Villagarcía.

Por el presente hago saber: Que el día 12 de febrero de 1965, el buque nombrado «Agrelo», de la tercera lista de San Sebastián, prestó auxilio al denominado «Dito», de la tercera lista de Vigo, remolcándole desde la situación 40°-20' N. y 9°-04' long. W. hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 15 de febrero de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—1.336-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las Provincias Marítimas de Vigo y Villagarcía.

Por el presente hago saber: Que el día 9 de febrero de 1965, el buque nombrado «Santa Catalina», de la tercera lista de San Sebastián, prestó auxilio al denominado «Obdulia y José María», de la tercera lista de Vigo, folio 780, remolcándole desde la situación 40°-14' lat. N y 9°-2' long. W. hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 15 de febrero de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—1.338-E.

.*

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las Provincias Marítimas de Vigo y Villagarcía.

Por el presente hago saber: Que el día 11 de febrero de 1965, el buque nombrado

«Juan Lorenzo», de la tercera lista de Vigo, folio 7.236, prestó auxilio al denominado «Justiniano», de la tercera lista de Marín, folio 824, remolcándole desde la situación 40°-42' N. y 8°-56' W. hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 16 de febrero de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—1.337-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía, por el presente

Hago saber: Que el día 15 de febrero de 1965 el buque nombrado «Sagrado Corazón número 2», de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al denominado «Lola Veiga», de la tercera lista de Vigo, remolcándole desde la situación 41° 18' N. y 8° 56' long. W. hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo puedan personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 17 de febrero de 1965.—El Capitán Auditor, Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—(586.)

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía, por el presente

Hago saber: Que el día 12 de febrero de 1965 el buque nombrado «Manuel Pérez Méndez», de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al denominado «Lorenzo Domínguez», de la tercera lista de Vigo, remolcándole desde la situación 42° 38' latitud N. y 9° 32' long. W. hasta el puerto de Marín.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo pueden personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 17 de febrero de 1965.—El Capitán Auditor, Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—(587.)

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes de salvamento con motivo de los siguientes remolques:

Buque remolcador: «Flor de Guadiana». Buque remolcado: «José y María». Fecha: 18-1-1965. Hasta el puerto de Ayamonte.

Buque remolcador: «Isabelita Concepción». Buque remolcado: «Rosita Villa». Fecha: 16-1-1965. Hasta el puerto de Ayamonte.

Buque remolcador: «Esperanza Montenegro». Buque remolcado: «Fe Montenegro». Fecha: 23-1-1965. Hasta el puerto de Cádiz.

Buque remolcador: «Beatriz Pomares». Buque remolcado: «Juanito Hernández». Fecha: 27-1-1965. Hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Buque remolcador: «Río Almanzora». Buque remolcado: «Hermanos Bárcena». Fecha: 1-2-1965. Hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Buque remolcador: «María del Carmen». Buque remolcado: «Aurelio y Rafaelín». Fecha: 27-1-1965. Hasta el puerto de Punta Umbria.

Buque remolcador: «Carmencita Montoya» y «Begoña Iciar». Buque remolcado: «Yira». Fecha: 27-1-1965. Hasta el puerto de Algeciras.

Buque remolcador: «Angel Joaquina». Buque remolcado: «Cormorán». Fecha: 25-1-1965. Hasta el puerto de Algeciras.

Buque remolcador: «Villa de Amparo». Buque remolcado: «Jaime Luis». Fecha: 30-12-1964. Hasta el puerto de Santa María.

Buque remolcador: «San Antonio». Buque remolcado: «Andrés Juan Pomares». Fecha: 3-1-1965. Hasta el puerto de Santa María.

Buque remolcador: «Villa de Calpe». Buque remolcado: «J. J. Montaner». Fecha: 6-2-1965. Hasta el puerto de Santa María.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dichos remolques puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—1.326-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Extinción de la Entidad «Crepusculo, Sociedad Anónima»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Entidad de Seguros «Crepusculo, Sociedad Anónima», autorizada para operar en el ramo de Enterramiento, con domicilio social en la calle de Zamora, número 34 (Salamanca), en el término de dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio, va a ser eliminada del índice de entidades que están en liquidación, declarándose su extinción, pudiendo cuantas personas se consideren perjudicadas presentar las reclamaciones oportunas ante esta Dirección General de Seguros (calle de Serrano, número 69, Madrid).

Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Director general, Marcelo Catalá.

Delegaciones provinciales

GERONA

Inspección del Tributo

Ignorándose el paradero de don José Navarro Giménez, cuyo último domicilio conocido fué en Calella (Palafreugell), Restaurante Sall, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido

por el concepto de Póliza de Turismo, años 1962-1963, número registro 721/64, iniciado por acta de fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, la dependencia correspondiente ha practicado la siguiente liquidación: Por reintegros omitidos, 11.475 pesetas; por multa efectiva, 3.825 pesetas. Total ingreso directo en metálico: 15.300 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, transcurrido el cual se procederá por vía de apremio.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la Oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 16 de febrero de 1965.—El Inspector Jefe.—1.357-E.

SORIA

Se pone en conocimiento de los titulares de depósitos en metálico, constituidos en esta Sucursal antes del 1 de enero de 1945, que previa autorización de las autoridades a disposición de quienes se encuentran constituidos, se declararán prescritos e ingresado su importe en el Tesoro, si en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no hicieren alguna reclamación en este Negociado, por haber transcurrido los veinte años sin practicar ninguna gestión para su devolución.

Soria, 17 de febrero de 1965.—El Delegado de Hacienda.—1.341-E.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943) para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 9:

Santos Alonso Muñoz.—Retirados-Cruces.
Sabiniano Blanco Ramos.—Retirados-Cruces.
Claudio de María Gracia.—Retirados-Cruces.
Francisco Horrillo de Lara.—Retirados-Cruces.
Jesús Iradier Ruiz.—Retirados-Cruces.
Antonio Malea Almonacid.—Retirados-Cruces.
Antonio Vivar Ramos.—Retirados-Cruces.
Bernardo Lasala González.—Retirados-Cruces.

Índice número 10:

Bruno García Zarraga.—Jubilados.
Peregrin Gil Silvestre.—Jubilados.
José María Guillot Carratalá.—Jubilados.
Federico Martínez Ortiz.—Jubilados.
Carmen Lliteras Parlati.—M. Militar, traslado.
Jaime Gómez Navarrete.—M. Militar, traslado.
Felicidad Gallen Beltrán.—M. Militar, traslado.
Dolores Martínez Ramón.—M. Militar, traslado.
Carmen Alonso Giner.—M. Militar, traslado.
Blas Alepus Hernández.—M. Militar, traslado.

Francisca Costa Mari.—M. Militar, traslado.
 Concepción Barrero Alcayde.—M. Militar, traslado.
 Victoria Palacios Cajal.—M. Militar, traslado.
 Ana Zaragoza Blanco.—M. Militar, traslado.
 Fe Ibañez Martínez.—M. Militar, traslado.
 María Concepción Galido Ortega.—M. Militar, traslado.
 Basiliá Catalán Cebrián.—M. Militar, traslado.
 Remedio Selles Ortuño.—M. Militar, traslado.
 Estanislao Fayos Sanz.—Retirados-Cruces.
 Tomás Morera Moya.—Retirados-Cruces.
 Francisco de Llamas Taudín.—Retirados-Cruces.
 Emilio Jiménez de Buen.—Retirados-Cruces.
 Primitivo Llorente Antolín.—Retirados-Cruces.
 José García Casanova.—Retirados-Cruces.
 José Tortosa Tortosa.—Retirados-Cruces.
 Pablo Bermejo Fernández.—Retirados-Cruces.
 Ramón García Muriel.—Retirados-Cruces.
 Miguel Peregrina Fernández.—Retirados-Cruces.
 Angel Gómez Carmena.—Retirados-Cruces.

Índice número 11:

Remedios Vicente Jiménez.—M. Militar.
 Ana Alandete Sansaloni.—M. Militar.
 Francisca Gimeno Martínez.—M. Militar.
 Consuelo Puchades Olmo.—M. Militar.
 Ana Felicísima Navarro Bueno.—M. Militar.
 Teresa Sánchez Plaza.—M. Militar.
 María del Pilar Agües López.—M. Militar.
 Teresa Nadal Sales.—M. Militar.

Índice número 12:

Ana Sendra Fernández.—M. Militar.
 María Magdalena Marina Vega.—M. Militar.
 María Ivars Ausina.—M. Militar.
 Teresa Ibars Chesa.—M. Militar.
 Dolores García López.—M. Militar.
 Elena Benavent Vidal.—M. Militar.
 Marina López Navarrete.—M. Militar.
 Salvadora García Leiva.—M. Militar.
 Teresa García Bas.—M. Militar.
 Ana María Monilla del Cid.—M. Militar.

Índice número 13:

Ana María Castellano Pallarés.—M. Militar.
 José María Bixquet Ferri.—Retirados-Cruces.
 Andrés Blanco González.—Retirados-Cruces.

Índice número 14:

Victoria Morante Vila.—M. Civil.
 Huérfanas Tomás Palencia.—M. Militar.
 Paula Navarro Reig.—M. Militar.
 Carmen Rubia López.—M. Militar.
 Ana María Oltra Serra.—M. Militar.
 María Concepción Ximénez Torres.—M. Militar.
 Mercedes Franch Torres.—M. Militar.
 Florentina Fernández Carnicer.—M. Militar.
 Guillerma Izquierdo Blasco.—M. Militar.
 María Martínez Gómez.—M. Militar.
 Francisca Enciso Prats.—M. Militar.
 Ignacia Gilabert Crespo.—M. Militar.
 Victoria Saiz Marín.—M. Militar.
 Ernestina Moragues Chillida.—M. Militar.
 Isaber Trenor de Senmenat.—M. Militar.
 Paula Roda Lope.—M. Militar.
 Jacinta Montesinos Alegría.—M. Militar.
 Miguela Nacher Martínez.—M. Militar.
 Carmen Candia Perales.—M. Militar.
 Amparo Brines Grau.—M. Militar.
 Vicenta Pérez Escoto.—M. Militar.
 Adoración Aguar Fraj.—M. Militar.

Valencia, 16 de febrero de 1965.—El Delegado de Hacienda.—1.413-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en el expediente tramitado por dicho Juzgado, con el número 20 de 1964, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor:

«En la villa de Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, de jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional; habiendo visto el presente procedimiento tramitado con el número veinte del año mil novecientos sesenta y cuatro, por delito monetario, contra Paolo Demi Allavena, súbdito italiano, de cincuenta y seis años de edad, natural de Ventimilia-Italia—, hijo de Ginno y Dina, soltero, comerciante, con domicilio en Madrid, General Martínez Campos, número 45, y contra Giuseppe Gallo, también de nacionalidad italiana, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, y declarado en rebeldía por razón de la presente causa; y ... Fallo: Que debo condenar y condeno, como penalmente responsables, en concepto de coautores, de un delito monetario, a los inculcados en la causa, Giuseppe Gallo y Paolo Demi Allavena, a las penas de multa de cuatrocientas mil pesetas el primero y cincuenta mil el segundo, debiendo sufrir, sino fueren hechas efectivas, arresto sustitutorio a razón de un día por cada diez pesetas impagadas y hasta el límite máximo de un año. Notifíquese en forma legal esta resolución a los interesados, con instrucción de sus derechos para interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dentro del término de los ocho días siguientes al de la notificación de esta sentencia, por medio de escrito presentado en este Juzgado. Así por ésta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch (rubricado).—Fué publicada el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en forma a Giuseppe Gallo, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en razón a la situación de rebeldía en que aquél se encuentra, a quien se instruye que contra dicha resolución puede interponer recurso dentro del término de los ocho días siguientes al de dicha inserción, ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, mediante escrito que presentará personalmente ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4 (Casa de la Moneda).

Dado en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Delitos Monetarios (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(559).

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Luigi Casiani, siendo su último domicilio conocido el de Rey Jaime III, 13, en Palma de Mallorca, encarado en el expediente número 874/63, por aprehensión de un automóvil Mercedes Benz, matrícula PM-36255, que habiendo sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Mariano Repollés Sánchez y por don Alfonso Arangüena de Paz, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente citado, se le advierte que, según determina el artículo 130 de dicho Reglamento de Procedimiento, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar

lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Secretario del Tribunal, J. Zamorano Lirio. Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente, J. González Vilches.—1.365-E.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de marzo de 1965, a las dieciséis horas, para ver y fallar el expediente número 69 de 1964, instruido por aprehensión de tejidos, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de María da Graca Correa de Carballo, cuyo último domicilio conocido era en Barrio Nuevo, número 43-Pías, de San Miguel de Tabagón (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 15 de febrero de 1965.—El Secretario del Tribunal, M. Valverde.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Santiago Reigosa.—1.366-E.

*

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por Gonzalo Julio Lago Pérez, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 609/1963, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del encarado en dicho expediente Francisco Carbajo, cuyo último domicilio conocido era en Gran Vía, número 17, tercero A (Madrid), y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 17 de febrero de 1965.—El Secretario del Tribunal, M. Valverde.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, Santiago Reigosa.—1.411-E.

Intervenciones

VALLADOLID

Necesarios en metálico sin interés

Relación de depósitos constituidos en esta sucursal desde el 1 de enero de 1936 a 31 de diciembre de 1940, que se publican en el «Boletín Oficial del Estado» a efectos de declarar la prescripción de los mismos, por no haber sido reclamados por los interesados desde su constitución ni haber manifestado las Autoridades a cuya disposición se encuentran la situación de los mismos.

Fecha	Número de entrada	Número de registro	Titular	Importe — Pesetas.	Fecha	Número de entrada	Número de registro	Titular	Importe — Pesetas
30-7-36	5463	1491	Pedro del Río	390.05	26-11-38	6128	1931	Fernando Pérez	766.66
30-1-37	5566	1538	Depositar-Pagador Hacienda	46.52	26-11-38	6129	1932	Fernando Pérez	879.50
23-2-37	5586	1549	Depositar-Pagador Hacienda	4.673.90	28-11-38	6131	1934	José Sánchez	898.05
26-2-37	5589	1551	Depositar-Pagador Hacienda	91.93	20-12-38	6156	1949	Fernando Pérez	230.—
26-2-37	5590	1552	Banco Castellano	1.230.80	21-12-38	6158	1961	José Fernández	749.10
26-2-37	5591	1553	Banco Castellano	48.64	23-12-38	6160	1963	José Fernández	100.35
26-2-37	5592	1554	Banco Castellano	28.43	24-12-38	6165	1965	José Fernández	176.25
26-2-37	5593	1555	Banco Castellano	1.615.78	29-12-38	6169	1969	Fernando Pérez	6.393.32
26-2-37	5594	1556	Banco Castellano	232.06	29-12-38	6170	1969	Fernando Pérez	866.66
26-2-37	5595	1557	Banco Castellano	1.437.73	2-1-39	6176	1964	José Fernández	498.75
26-2-37	5596	1558	Banco Castellano	313.21	3-1-39	6178	1966	Fernando Pérez	6.000.—
26-2-37	5597	1559	Banco Castellano	3.33	10-1-39	6186	1973	Fernando Pérez	44.75
26-2-37	5598	1560	Banco Castellano	1.151.22	10-1-39	6187	1974	José Fernández	298.75
26-2-37	5599	1562	Banco Castellano	65.76	27-1-39	6198	1983	José Fernández	5.594.12
26-2-37	5601	1561	Banco Castellano	325.77	6-2-39	6205	1987	Fernando Pérez	1.000.—
26-2-37	5602	1563	Banco Castellano	2.578.31	6-2-39	6206	1988	Fernando Pérez	500.—
26-2-37	5603	1564	Banco Castellano	37.20	14-2-39	6209	1990	Fernando Pérez	98.50
26-2-37	5604	1565	Banco Castellano	1.788.07	18-2-39	6211	1992	José Fernández	357.20
26-2-37	5605	1566	Banco Castellano	566.23	18-2-39	6212	1993	José Fernández	819.75
26-2-37	5606	1567	Banco Castellano	48.45	21-2-39	6216	1996	Basilio del Campo	500.—
26-2-37	5607	1568	Banco Castellano	71.63	21-2-39	6217	1997	José Fernández	266.35
26-2-37	5608	1569	Banco Castellano	8.02	21-2-39	6219	1999	José Fernández	152.65
26-2-37	5609	1570	Banco Castellano	72.97	21-2-39	6230	2009	Martín Moral	250.—
26-2-37	5610	1571	Banco Castellano	51.09	2-3-39	6232	2010	José Fernández	1.198.—
26-2-37	5611	1572	Banco Castellano	10.600.87	20-3-39	6243	2023	José Fernández	205.—
26-2-37	5612	1573	Banco Castellano	1.018.76	5-4-39	6263	2035	José Fernández	509.—
26-2-37	5613	1574	Banco Castellano	1.959.04	5-4-39	6264	2031	José Fernández	790.—
26-2-37	5614	1575	Banco Castellano	20.02	5-4-39	6266	2029	Secret. Juzgado número 1	1.335.50
26-2-37	5615	1576	Banco Castellano	1.224.33	5-4-39	6268	2041	Secret. Juzgado número 2	545.—
26-2-37	5616	1577	Banco Castellano	586.69	5-4-39	6270	2043	Banco Castellano	61.47
26-2-37	5617	1578	Banco Castellano	254.89	5-4-39	6272	2043	Banco Castellano	214.70
26-2-37	5618	1579	Banco Castellano	2.391.22	14-4-39	6276	2046	José Fernández	22.40
26-2-37	5619	1580	Banco Castellano	23.27	5-5-39	6287	2053	Hijos de Juan Vilalón	150.—
26-2-37	5620	1581	Banco Castellano	499.48	5-5-39	6289	2055	Banco Castellano	4.130.47
26-2-37	5621	1582	Banco Castellano	1.030.62	15-5-39	6293	2056	José Fernández	186.80
26-2-37	5622	1583	Banco Castellano	58.27	15-5-39	6295	2058	José Fernández	137.80
26-2-37	5623	1584	Banco Castellano	727.98	25-5-39	6321	2072	José Fernández	200.—
26-2-37	5630	1585	Banco Castellano	29.27	6-6-39	6316	2075	José Fernández	250.—
31-3-37	5644	1600	El Norte de Castilla	5.000.—	15-6-39	6321	2075	José Fernández	962.15
14-5-37	5668	1612	Secret. Valoria	46.95	20-6-39	6331	2094	José Fernández	16.—
16-6-37	5687	1624	Juzgado D. Plaza	1.122.85	24-6-39	6334	2095	Banco Castellano	3.642.26
16-6-37	5688	1625	Secret. Audiencia	1.250.—	15-7-39	6357	2103	José Fernández	500.—
8-7-37	5712	1637	Secret. Audiencia	3.280.40	17-7-39	6359	2105	P. Superior P. Pasionistas	150.—
21-7-37	5718	1641	Fernando Pérez	1.000.—	21-7-39	6364	2110	J. Sobrino	250.—
25-7-37	5720	1642	Bienvenido Pérez	1.000.—	31-7-39	6377	2120	Luisa Rodríguez	250.—
7-9-37	5732	1651	Elío Vidal	250.—	31-7-39	6378	2121	Emilio Rodríguez	250.—
7-9-37	5733	1652	Bienvenido Pérez	85.—	31-7-39	6379	2122	Vda. de M. Iglesias	250.—
10-9-37	5736	1655	Bienvenido Pérez	2.355.29	31-7-39	6380	2123	Emilio Rodríguez	100.—
15-9-37	5737	1656	Banco Español	362.07	3-8-39	6381	2124	Baldomero García	250.—
11-10-37	5763	1671	Bienvenido Pérez	15.000.—	3-8-39	6388	2130	Vda. de Felipe Noriega	50.—
11-10-37	5775	1683	Secret. Juzgado Plaza	250.—	24-8-39	6411	2136	Tomás Castillo	60.—
11-10-37	5776	1684	Pedro San José	50.—	10-9-39	6422	2147	José Fernández	126.15
21-1-38	5849	1721	Maria Santos	315.—	10-9-39	6424	2152	José Fernández	4.445.26
21-1-38	5850	1722	Pedro Rico	2.000.—	10-9-39	6425	2154	José Fernández	558.06
21-1-38	5851	1727	Gregorio Martín	50.—	10-9-39	6426	2155	José Fernández	249.63
21-1-38	5852	1728	Teodosio Noriega	134.—	10-9-39	6427	2156	José Fernández	150.—
21-1-38	5853	1729	Andor. Propiedades	635.25	10-9-39	6428	2157	José Fernández	48.75
21-1-38	5854	1730	Eusebio S. Prieto	86.50	16-9-39	6429	2158	José Fernández	575.—
21-1-38	5855	1731	Amador. Propiedades	99.20	16-9-39	6430	2159	José Fernández	125.—
21-1-38	5856	1732	Amador. Propiedades	369.30	21-10-39	6431	2160	José Fernández	250.—
21-1-38	5857	1733	Juzgado Plaza	714.95	28-2-40	6432	2161	José Fernández	500.—
7-5-38	5937	1765	Juzgado Plaza	1.719.—	7-3-40	6433	2162	José Fernández	150.—
7-5-38	5938	1766	Longinos Melida	1.719.—	15-3-40	6434	2163	José Fernández	150.—

17-4-40	6714	2308	Francisco García	150.
24-4-40	6725	2313	Ignacio Prieto	250.
26-4-40	6726	2314	Aleja Tadeo	250.
1-5-40	6736	2318	Luis Sanz	1.500.
15-5-40	6742	2322	Víctor Méndez	50.
3-6-40	6765	2332	César Mantilla	300.
10-6-40	6777	2342	Francisco García	50.
10-6-40	6780	2344	Santos Angulo	50.
12-6-40	6785	2347	Fulgencio Martín	175.
12-6-40	6786	2348	Patricio González	100.
13-6-40	6787	2349	Miguel Díez	100.
13-6-40	6788	2350	Graciano Martín	100.
24-6-40	6798	2356	Juzgado número 2	565,75
27-6-40	6807	2363	Aniceto Sanz	83.
19-7-40	6826	2375	Daria Mucientes	100.
20-7-40	6827	2376	Gerardo Delgado	50.
20-7-40	6828	2377	Guillermo Gallardo	100.
22-7-40	6829	2378	Remigio Sánchez	50.
24-7-40	6830	2379	Samuel Coca	50.
7-8-40	6841	2386	Sofía Pérez	300.
19-8-40	6863	2400	Dionisio Rodríguez	150.
3-9-40	6880	2410	Leandro Domínguez	100.
23-9-40	6910	2417	Francisco Serrano	50.
2-11-40	6960	2441	Juzgado número 2	400.
2-11-40	6961	2442	Juzgado número 2	68.
26-11-40	6999	2468	Juzgado de Villalón	166,80

23-6-38	5971	1808	Juzgado Audiencia	291,23
9-7-38	5988	1820	Juzgado Audiencia	998,75
9-7-38	5989	1821	Juzgado Audiencia	38,60
19-7-38	5995	1827	Juzgado Militar	11,60
7-9-38	6030	1846	Juzgado Primera Instancia	52,45
7-9-38	6031	1847	Juzgado Primera Instancia	18,70
20-9-38	6056	1869	Juzgado Primera Instancia número 2	200.
20-9-38	6056	1870	Juzgado Primera Instancia número 2	110,25
20-9-38	6057	1871	Juzgado Primera Instancia número 2	3.
20-9-38	6066	1876	Secret. Cuéllar	500.
20-9-38	6067	1877	Secret. Cuéllar	500.
20-9-38	6069	1879	Secret. Cuéllar	500.
6-10-38	6071	1880	Secret. Juzgado número 1	477,70
6-10-38	6073	1882	Bienvenido Pérez	100.
6-10-38	6074	1883	Bienvenido Pérez	5.000.
6-10-38	6076	1884	Bienvenido Pérez	5.000.
6-10-38	6080	1888	Bienvenido Pérez	1.000.
6-10-38	6081	1889	Bienvenido Pérez	1.000.
6-10-38	6082	1890	Bienvenido Pérez	500.
6-10-38	6083	1891	Bienvenido Pérez	200.
6-10-38	6086	1894	Bienvenido Pérez	500.
20-10-38	6083	1900	Bienvenido Pérez	670.
21-10-38	6094	1901	Juzgado número 2	16,95
27-10-38	6097	1904	Juzgado Militar número 5	104.
24-11-38	6124	1927	Juzgado número 2	363,25
26-11-38	6127	1930	Fernando Pérez	2.100.

Los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Estado si en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación que antecede, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados, o de las Autoridades a cuya disposición se encuentra, que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Valladolid, 20 de febrero de 1965.—El Interventor de Hacienda.—1.414-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Devolución de fianza

Tramitándose por esta Dirección General expediente sobre devolución de una fianza de 20.000 pesetas, constituida en la Caja General de Depósitos por la «Compañía de Ferrocarriles Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo» para responder de la ejecución de obras de reparación de una carretera en la posesión «Vista Alegre», de Carabanchel Bajo, se hace público en este diario oficial para que en el plazo de treinta días puedan formularse reclamaciones contra la referida contrata.

Madrid, 2 de febrero de 1965.—El Director general, Antonio María de Oriol.—1.173-A.

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta de sus plazas entre los Médicos titulares de Bollullos del Condado (Huelva) y Peñaflor (Sevilla), don José Antonio Moreno López y don Juan Cabrerizo Portero, respectivamente

Los Médicos titulares de Bollullos del Condado (Huelva) y Peñaflor (Sevilla), don José Antonio Moreno López y don Juan Cabrerizo Portero, han solicitado permutar sus plazas entre sí.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, a fin de que los Médicos titulares y los Ayuntamientos interesados puedan presentar la reclamación que estimen pertinente contra la permuta que se pretende dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 8 de febrero de 1965.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Juntas Provinciales de Beneficencia

GRANADA

Relación de beneficiarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad y Enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Concepto de Ancianidad

Granada:

Juan Antonio Ruiz Nieves.

Concepto de Enfermedad

Granada:

Manuel García Ortega.
Dolores Triviño Alcalá.
Isabel Jiménez González.
Antonía Prieto Casares.

Manuela Parra Parra.
Carmen Romero López.
Virtudes Román Carmona.
Juan Ruiz Crespo.
Carmen Vicario Torres.
Manuel Valverde Jiménez.
Luis Cuéllar García.
María Josefa García García.
José Alcázar Carmona.
Rosario Ariza Hernández.
María Luisa Cuéllar García.
Antonio Sánchez Álvarez.
Francisco Gutiérrez Muñoz.
María González Pérez.
Trinidad Carmona Robles.
Josefa Santos Gómez.
Miguel Gómez Padilla.
Teresa Martínez Lozano.
Benito Cantero Delgado.
Cándida Muñoz Salima.

Alhama-Granada:

Francisco Gordo Arroyo.

Guadix:

María Jacobina Ibáñez García.

Huércar:

Aurelio Fernández Díaz.
Agustín Anastasio Giralte Carayol.
Simón de la Cruz Girona.
Nicolás Moreno García.

Puebla-Padrique.

Dolores Fernández Caro.

Concepto de Ancianidad

Granada:

Encarnación Fernández García.
María Catalina Fuentes Hernández.
María del Carmen García López.
Juan Sirvent Marín.
Pilar Capell Ruiz.

Albolote:

Encarnación Martín Molina.

Albondón:

Hipólita Puerta Lupiáñez.

Albafueltas:

Francisco Pablo Zarco Palma.

Beas de Granada:

Pedro José Medina Fernández.

Berchules:

María Josefa Rosario Romera Gualda.

Bubión:

Gabriel Antonio Perea López.

Cúllar de Baza:

Isabel Aznar García.
Juan Ramón Carrión Latorre.

Cherín:

María Antonia Muñoz Castillo.
María Josefa Castillo Santana.

Dílar:

José María Campos González.

Esfiliana:

Fabriciano Tenorio Encinas.

Guadix:

Dulcenombre Cortés Vallecillos.
Adoración Martínez Gómez.

Iznallor:

María Julia Hurtado Robles.

Loja:

Antonia Luque Jiménez.
Juan María Molero Rodríguez.
Isidora Avila Henares.

Montefrío:

María Teresa Cantero Romero.

Otívar:

Antonio Aneas Pérez.

Pedro Martínez:

María Josefa Martínez Delgado.
María Cristina Vilches Pérez.

La Peza:

María Jesús Gallardo González.

Portugos:

Francisco Perea Carrasco.

Sorvilán:

Manuel de la Torre Fernández.

Valor:

Antonio Juárez Puga.
Victoria Montero Nurcia.
Trinidad Vega Fresneda.

Viznar:

Ana Espigares Díaz.
Juan Espigares Mejías.

Zújar:

Mariana Jiménez López.

Concepto de Enfermedad

Granada:

Ángel García Álvarez.
Juan Bautista Lara Calvo.
Bernarda Puertas González.
Manuel Salduvete Domínguez.
José Garrido del Castillo.
Aurelia Gutiérrez Frias.
Dolores Heredia Tejada.
María Montes Jiménez.
José Polo Ruiz.
Purificación Quirantes Maya.
Dolores Fernández Heredia.
Rosario Morente Linares.
Consuelo Fuentes Constantín.
Rosa Carrillo Delgado.
Petra David Suárez.
Carmen Fernández Navarro.
Lucía Guerrero Montijano.
María González Ruiz.
Teresa Ibáñez Hidalgo.
Fernanda Moreno Framit.
María Jesús Martínez García.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Granada, febrero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—1.359-E.

LUGO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

María Ratón Arrojo.—Lugo.
Celsa Josefa Amieiro Mazaeda.—Lugo.
Antonio María López Sánchez.—Samos.
Asunción Polo Andrés.—Vivero.
Aurora Manuela Corral Cazón.—Vivero.
María del Carmen López López.—Lugo.
Josefa Lavandeira Varela.—Lugo.
Encarnación Aurora Lucio.—Lugo.
Josefa Corulla Sánchez.—Lugo.
Isabel López Carreira.—Folgo de Caurel.
Jesusa Álvarez López.—Ribadeo.

Josefa Heras Martínez.—Sarriá.
María Josefa Francisca Rodríguez Cal.—Vivero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Lugo, 19 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—1.388-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

ALICANTE

Expropiaciones

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se consideran necesario expropiar en el término municipal de Campello (curva de los huevos) con motivo de las obras de «Supresión de punto negro. Carretera Nacional 332 de Almería a Valencia por Cartagena y Gata punto kilométrico 105,2 al 105,9», y en cumplimiento de los artículos 18 y 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 24 y 120 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto abrir el periodo de información pública mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Información», de esta localidad, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Alicante, 16 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Fornieles.—1.320-E.

Relación de propietarios afectados por las obras arriba citadas

Número 1. Propietario, don Juan Antonio Tolón de Galí. Domicilio: Reyes Católicos, número 30, Alicante.

Número 2. Propietario, don José Llorens. Domicilio: General Marvá, número 5, tercero, Alicante.

SEGOVIA

Expropiaciones

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la obras de «Variante de Otero de Herreros, entre los puntos kilométricos 74,372 al 75,213 de la carretera de San Rafael a Segovia». Término municipal de Otero de Herreros.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de declarar la necesidad de ocupación, se somete a información pública por un plazo de quince días la relación de propietarios de fincas afectadas en el expediente de expropiación de referencia. Esta relación se publicará en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 19 de la citada Ley y concordantes de su Reglamento.

En el citado plazo de quince días podrán las personas interesadas formular las alegaciones que estimen oportunas en los tér-

minos establecidos en la Ley y Reglamento de referencia.

Segovia, 17 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.339-E.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietario y domicilio, superficie en metros cuadrados y clase de finca

1. Julia de Mercado. Otero Herreros. 400,00. Prado.
2. Iberduero. Bilbao-Gardoqui, número 8. 1.640,00. Huerta.
3. Iberduero. Bilbao-Gardoqui, número 8. 1.330,00. Huerta.
4. Julia de Mercado. Otero Herreros. 3.870,00. Prado.
5. Arcadio Arribas. Revenga. 1.170,00. Prado.
6. 800,00. Colada.
7. Salvador Puente Martín. Madrid-Noviciado, número 5. 8.740,00. Prado.
8. Luis Casado. Otero Herreros. 860,00. Prado.
9. 540,00. Estación.
10. Julia de Mercado. Otero Herreros. 5.370,00. Prado.
11. 910,00. Colada.
12. Herederos de Florencia Arribas. Otero Herreros. 1.790,00. Prado.

Comisarias de Aguas

DUERO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Frigoríficos del Oeste, S. A.».

De su representante: Don Eduardo Ferrán Esteve, avenida de Mirat, número 4, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 9.350 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Santa Marta (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de febrero de 1965.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Álvarez Ruiz.—218-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña, en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cementos Rezola, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 2,8 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Narrondo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cestona (Gulpúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe.—174-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Planas Sala (expediente 14.445).

Domicilio: Casa Taulé de Castelladral, Navás (Barcelona).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 400.000 litros al año.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cardoner.

Término municipal en que radican las obras: Navás (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta comisaría de aguas, sitas en Barcelona, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes mencionado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 22 de enero de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas.—96-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Coromina Agefko-Tikko, S. A.» (CATISA).

Domicilio: Paseo Delicias, 139.

Y de su representante: Don Juan Quintana Fábregas.

Domicilio: Paseo Delicias, 139.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de aguas para refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que hace la toma: Coslada.

Término municipal en que radican las obras: Coslada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A-127-C.)

Madrid, 6 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe, Longinos Luengo.—715-C.

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA-MURCIA

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 de su Reglamento, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras del camino de enlace entre los embalses de Talave, Cenajo y Fuensanta, trozo I, comprendido entre la carretera de Orcera a Almansa por Hellín y el camino de Hellín a Liétor pasando por la presa de Talave, término municipal de Hellín (Albacete).

En consecuencia, se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 19 de febrero de 1965.—El Ingeniero Director (ilegible).—1.404-E.

Relación que se cita
Término municipal de Hellín

Número de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar — Hectáreas	Linderos	Cultivos y clases
1	Viuda de don Baldomero Falcón. Cañada de Mocarra. Hellín (Albacete).	0.2081	N., María Josefa Muñoz Hernández; S., carretera de Orquera a Almansa; E., María Josefa Muñoz Hernández; O., viuda de Baldomero Falcón.	Tierra de labor.
2	Dña María Josefa Muñoz Hernández. Placeta. Isso (Albacete).	0.0790	N., Eleazar Muñoz Hernández; S., viuda de Baldomero Falcón; E., María Josefa Muñoz Hernández; O., viuda de Baldomero Hernández.	Tierra de labor.
3	Don Eleazar Muñoz Hernández. Placeta. Isso (Albacete).	0.1040	N., Jerónimo Moreno López; S., María Josefa Muñoz Hernández; E., Eleazar Muñoz Hernández; O., el mismo.	Espartizal.
4	Don Jerónimo Moreno López. Isso (Albacete).	0.0479	N., viuda de Baldomero Falcón; S., Eleazar Muñoz Hernández; E., Jerónimo Moreno López; O., viuda de Baldomero Falcón.	Tierra de labor.
5	Viuda de don Baldomero Falcón. Cañada de Mocarra. Hellín (Albacete).	0.0799	N., Dionisio Fernández Fernández; S., Jerónimo Moreno López; E., el mismo; O., viuda de Baldomero Falcón.	Tierra de labor.
6	Don Jerónimo Moreno López. Isso (Albacete).	0.0304	N., Dionisio Fernández Fernández; S., viuda de Baldomero Falcón; E., Jerónimo Moreno López; O., viuda de Baldomero Falcón.	Tierra de labor.
7	Don Dionisio Fernández Fernández. Calle Alfonso XII, número 12. Hellín (Albacete).	0.0560	N., Jerónimo Moreno López; S., Jerónimo Moreno López; Este, Dionisio Fernández Fernández; O., Dionisio Fernández Fernández.	Espartizal.
8	Don Jerónimo Moreno López. Isso (Albacete).	0.0945	N., Dionisio Fernández Fernández; S., Dionisio Fernández Fernández; E., Jerónimo Moreno López; O., Dionisio Fernández Fernández.	Tierra de labor.
9	Don Dionisio Fernández Fernández. Calle Alfonso XII, número 12. Hellín (Albacete).	0.0967	N., Jerónimo Moreno López; S., Jerónimo Moreno López; Este, Jerónimo Moreno López; O., Dionisio Fernández Fernández.	Espartizal.
10	Don Jerónimo Moreno López. Isso (Albacete).	0.2614	N., Dionisio Fernández Fernández; S., Dionisio Fernández Fernández; E., Jerónimo Moreno López; O., Jerónimo Moreno López.	Tierra de labor.
11	Don Dionisio Fernández Fernández. Calle Alfonso XII, número 12. Hellín (Albacete).	1.1290	N., Jerónimo Moreno López; S., Jerónimo Moreno López; Este, Dionisio Fernández Fernández; O., Dionisio Fernández Fernández.	Espartizal.
12	Don Jerónimo Moreno López. Isso (Albacete).	0.2100	N., rambla de las Quebradas; S., Dionisio Fernández Fernández; E., Jerónimo Moreno López; O., Dionisio Fernández Fernández.	Tierra de labor.
13	Don Dionisio Fernández Fernández. Calle Alfonso XII, número 12. Hellín (Albacete).	0.9015	N., Jerónimo Moreno López; S., rambla de las Quebradas; Este, Dionisio Fernández Fernández; O., Dionisio Fernández Fernández.	Espartizal.
14	Don Jerónimo Moreno López. Isso (Albacete).	0.1990	N., Jerónimo Moreno López; S., Dionisio Fernández Fernández; E., Jerónimo Moreno López; O., Dionisio Fernández Fernández.	Tierra de labor.
15	Don Dionisio Fernández Fernández. Calle Alfonso XII, número 12. Hellín (Albacete).	0.0160	N., Jerónimo Moreno López; S., Dionisio Fernández Fernández; E., Jerónimo Moreno López; O., rambla de las Quebradas.	Espartizal.
16	Don Dionisio Fernández Fernández. Calle Alfonso XII, número 12. Hellín (Albacete).	0.1360	N., Justo Izquierdo Pérez; S., Dionisio Fernández Fernández; E., rambla de las Quebradas; O., Dionisio Fernández Fernández.	Espartizal.

17	Don Justo Izquierdo Pérez. Calle Barbarroja, número 15. Hellín (Albacete).	0.7703	N. Dionisio Fernández Fernández; S. Dionisio Fernández Fernández; E. Justo Izquierdo Pérez; O. Justo Izquierdo Pérez.	Tierra de labor.
18	Don Dionisio Fernández Fernández. Calle Alfonso XII, número 12. Hellín (Albacete).	0.3040	N. herederos de Encarnación Valenciano Fernández; S. Justo Izquierdo Pérez; E. Dionisio Fernández Fernández; O. Dionisio Fernández Fernández.	Espartizal.
19	Herederos de doña Encarnación Valenciano Fernández. Calle Guadalhorce, número 46. Hellín (Albacete).	0.2672	N. Dionisio Fernández Fernández; S. Dionisio Fernández Fernández; E. herederos de Encarnación Valenciano Fernández; O. herederos de Encarnación Valenciano Fernández.	Tierra de labor.
20	Don Dionisio Fernández Fernández. Calle Alfonso XII, número 12. Hellín (Albacete).	0.1907	N. herederos de Encarnación Valenciano Fernández; S. herederos de Encarnación Valenciano Fernández; E. Dionisio Fernández Fernández.	Espartizal.
21	Herederos de doña Encarnación Valenciano Fernández. Calle Guadalhorce, número 46. Hellín (Albacete).	0.0311 0.3840 0.4688 0.1920 0.1440 0.6865	N. Soledad García Martínez; S. Dionisio Fernández Fernández; E. herederos de Encarnación Valenciano Fernández; O. herederos de Encarnación Valenciano Fernández.	a) Espartizal. b) Tierra de labor (1). c) Espartizal d) Tierra de labor (1). e) Espartizal f) Tierra de labor (1).
22	Doña Soledad García Martínez. Calle Barbarroja, números 11 y 13. Hellín (Albacete).	0.0538	N. carretera de la presa de Talave; S. herederos de Encarnación Valenciano Fernández; E. Soledad García Martínez; O. Soledad García Martínez.	Espartizal.

(1) Arrendatario o aparcero, Jerónimo Moreno López.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Escuelas del Magisterio

MADRID

Habiendo sido extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza de don Antonio López Segú, cuyo expediente de depósito fué realizado en la entonces llamada Escuela Normal de Maestros de Madrid en 9 de julio de 1929, habiendo sido expedido el citado título a favor del interesado en 12 de julio del mismo año y entregado al señor López Segú en 25 de octubre siguiente, se ruega a quienes puedan dar noticias de este título que lo manifiesten a la Escuela del Magisterio «Pablo Montesinos» (Maestros), de Madrid, sita en la calle de la Santísima Trinidad, número 37.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1965.—El Director, Emilio Latorre.—729-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de febrero de 1964, falleció el obrero Telesforo Flores Sevilla, domiciliado en la calle Los Huertos, 16, de Alberique, que trabajaba al servicio de Antonio Sapiña Arlandis.—1.360-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de diciembre de 1964, falleció en Barcelona el obrero Claudio Cossío Romero, natural de Lores (Palencia), hijo de Angel y de Toribia, domiciliado en Nuestra Señora del Port, 340, Barcelona, que trabajaba al servicio de Sociedad Española de Automóviles de Turismo.—1.361-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de octubre de 1964, falleció en San Sebastián el obrero Ignacio Echave Ibarburo, natural de San Sebastián, hijo de Pablo y de Francisca, domiciliado en B.º Inchaurrondo-Casa Iru-lagun C. 1.º izq., San Sebastián, que trabajaba al servicio de José Luis Caballero Placias.—1.362-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de marzo de 1963, falleció en el mar el obrero José Severo Lojo Nimos, de veintidós años de edad, natural de Lousame-Noya (La Coruña), hijo de Severo y de Josefa, domiciliado en Noya (La Coruña), que trabajaba al servicio de Reinaldo Brugell.—1.363-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de octubre de 1964, falleció el obrero José María Vives Artigau, natural de Pla de Manlleu (Tarragona), hijo de José y de María, domiciliado en Casa Punet, Pla de Manlleu, que trabajaba al servicio de Eudaldo Sala Donadeu.—1.400-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 19 de febrero de 1965.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don José Sánchez Montes de Oca.

Emplazamiento: Finca El Tesorillo, Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Línea aérea trifásica a 15.000 V. de 2.000 metros de longitud y dos puestos de transformación de interperie de 10 KVA. c/u. de 3.500/220.

Presupuesto: 200.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 10 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, a 28 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Miguel Angel de Mier. —1.577-D.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y por estar incluida dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 26 de enero, se somete a información pública la solicitud de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación y funcionamiento de la ampliación de industria que se cita a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado que estimen oportunos:

1.º Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

2.º Emplazamiento: Términos municipales de Planolas y Ribas de Freser

3.º Objeto de su petición: Instalación de dos líneas eléctricas aéreas de alta tensión a 25 KV. con trazado de 74 y 86 metros y dos nuevas estaciones de transformación que se denominarán Planolas y Ponellas, con transformadores de 100 y 50 KVA. (términos municipales de Planolas y Ribas de Freser). Instalación de una línea de alta tensión a 5 KV. con trazado de 69 metros y estación transformadora denominadas Ribas I, con transformador de 190 KVA. a 5.000/220-127 V. Instalación de otra nueva línea a 25 KV., con trazado de 55 metros, por cambio de tensión y ampliación de potencia en la estación transformadora Pa-pelera, donde se instalarán dos transformadores de 500 KVA. a 25.000/220-127 voltios (término municipal de Ribas de Freser).

4.º Presupuesto: 711.466,20 pesetas.

Gerona, 11 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.415-B.

GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en la De-

legación de Industria, Topete, número 2, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días.

Peticionario: Hijos de Marcelino Rincón.

Emplazamiento: Mandayona.

Objeto: Ampliación de subestación de transformación, con instalación de dos transformadores más de 250 KVA. cada uno, que con el existente de 90 KVA., que queda como reserva, hacen una potencia total instalada de 590 KVA., para suministro a fábrica de papel. El resto de las instalaciones eléctricas no varía.

Guadalajara, 11 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.343-B.

HUELVA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes peticiones, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Emplazamiento: El Terrón (Lepe).

Capital de la instalación: 276.343 pesetas.

Objeto: Electrificación del muelle de El Terrón (Lepe), que comprende la construcción de una línea de alta tensión a 15 KV., con longitud de 2,435 kilómetros.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Emplazamiento: San Juan del Puerto.

Capital de la instalación: 154.226,11 pesetas.

Objeto: Electrificación de San Juan del Puerto para lo que se construirá una línea de alta tensión a 15 KV. y 470 metros de longitud, y una caseta de transformación tipo interperie, con transformador de 100 KVA.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Emplazamiento: Calañas.

Capital de instalación: 343.447 pesetas.

Objeto: Atender las necesidades de demanda de energía en Calañas mediante la construcción de línea eléctrica de alta tensión, a 15.000 V., de 220 metros de longitud y estación transformadora tipo interperie de 100 KVA.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Emplazamiento: Dehesa de Riotinto.

Capital de la instalación: 27.543.424 pesetas.

Objeto: Sustitución de la subestación actual de 50/15 KV. por otra de 132/50/15 para asegurar el suministro eléctrico en las zonas de Riotinto, Calañas, Gibraleón y Romeralejo para lo que se construirá una subestación con cuatro campos a la interperie para la tensión de 132 KV., 11 campos para 50 KV. y 15 celdas de 15 KV., de las cuales cinco son de salida de líneas, y tendrá dos transformadores 132/50 KV. y 30 MVA., y otros dos de 50/15 y 4.000 KVA. más la parte eléctrica a 15 KV.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Emplazamiento: Huelva.

Capital de la instalación: 47.699.126 pesetas, dividido en dos partidas, una por 45.834.126 de una y otra de 1.865.000 pesetas de material extranjero.

Objeto: Ampliación de la actual subestación 220/50 KV de la central térmica Cristóbal Colón y constitución de un nuevo embarrado 50/16 KV., agregando un nuevo transformador de 50 MVA. 220/50 KV., un embarrado doble a 50 KV. y montando ocho salidas de 50 KV. en lugar de las tres existentes, todo ello para

hacer frente a las necesidades de fluido eléctrico posibles en la zona de esta subestación.

Se solicita importación de maquinaria por valor de 1.865.000 pesetas.

Huelva, 16 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, C. Cerdán.—1.423-5.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: «Fertilizantes Valencia, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalar en esta capital una nueva industria de fabricación de fertilizantes nitrogenados, partiendo de amoníaco anhidro, importado de Libia, y piratas y otras materias primas nacionales.

Capital total previsto: 1.120.000.000 de pesetas.

Capacidad de producción: Sulfato amónico 21" N, 213.000 toneladas métricas. Nitrosulfato amónico 26 por 100 N, 60.000 toneladas métricas. Nitrato cálcico 15,5 por 100 N, 40.000 toneladas métricas. Nitrato amónico 34 por 100 N, 64.000 toneladas métricas.

Productos de autoconsumo: Acido sulfúrico 97 por 100 mh, 190.000 toneladas métricas. Acido nítrico 55 por 100, 100.000 toneladas métricas.

Materias primas a importar: Amoníaco anhidro, procedente de Libia, en cantidad de 100.000 toneladas métricas anuales, por valor de 288.000.000 de pesetas.

Maquinaria a importar: Sin concretar todavía por el peticionario, que manifiesta se reducirá a aquellas instalaciones y elementos que no puedan adquirirse en España, y cuyo valor se estima en unos 200.000.000 de pesetas.

Procedencia de esta maquinaria: Alemania, Francia, Italia, U. S. A., Suiza.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industrias, calle Artes Gráficas, números 60-62.

Valencia, 15 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—1.380-6.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

JAEN

- 15.528. «Pilarín». Cuarzo. 42. Santa Elena. 6-2-1965. 30.
- 15.529. «San Ignacio». Tripoli. 96. Cazani-lla. 6-2-1965. 30.
- 15.530. «Jaén». Hierro. 80. Jaén. 6-2-1965. 30.

MADRID

Provincia de Madrid

- 2.311. «Cristina». Cuarzo y feldespato. 48. Colmenar Viejo. 15-1-1965. 13.
- 2.315. «Nuestra Señora del Pilar número 4». Turba. 104. Canencia y Bustarviejo. 15-1-1965. 13.
- 2.316. «Nuestra Señora del Pilar número 3». Turba. 100. Canencia y Bustarviejo. 15-1-1965. 13.
- 2.317. «Mari-Loli». Sulfato de sosa. 59. San Fernando de Henares y Mejorada del Campo. 9-2-1965. 34.
- 2.318. «Santr. Rosas». Sepiolita. 100. Barajas. 8-2-1965. 33.

Provincia de Guadalajara

1.966. «Pilar». Caolín. 52. Ocentejo. 9-2-1965. 17.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LA CORUÑA

Ampliación de molino

Peticionario: Don Ricardo Sanesteban Castro.

Objeto de la petición: Ampliar su molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Pedreira, El Val, Narón.

Capital: 49.708 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 17 de febrero de 1965.—El Jefe Provincial, Francisco Muñoz Mayo.—1.342-B.

LEÓN

Nueva industria

Peticionario: Don Pío Alvarez Barreiros. Objeto de la petición: Legalizar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Páramo del Sil.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 19 de febrero de 1965.—El Jefe provincial, Julio González del Valle.—1.416-B.

MURCIA

Cambio de propiedad

Peticionario: Doña Mariana Ladrón de Guevara Soto.

Objeto de la petición: Cambio de propiedad del molino número 119, de Mula, a su favor, y arrendamiento a don Antonio Ruiz Alcázar.

Capital: 48.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 18 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe provincial, Ramón Melgarejo Vaillant.—1.417-B.

OVIEDO

Peticionario: Don José Laureano Ruiz González.

Objeto: Reapertura de un molino maquilero de piensos.

Localidad: Boquerizo-La Garma-Colombres-Rivadadeva.

Capital: 30.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 16 de febrero de 1965.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—1.314-B.

Molino de piensos

Peticionario: Don Amador Ordiz Suárez. Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Santa Bárbara, Sotroñido-San Martín del Rey Aurelio.

Capital: 31.200 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 18 de febrero de 1965.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—1.372-B.

Peticionario: Don Manuel Martínez Per tierra.

Objeto: Implantar un molino de piensos para su propia explotación agropecuaria.

Localidad: Quintana-Luarca.

Capital: 27.500 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 20 de febrero de 1965.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—1.418-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Legalización de molino

Peticionario: Don Antonio Estévez Fernández.

Objeto de la petición: Legalizar un molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Mafiuf-Nande (Gondomar).

Capital: 9.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentarse en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 1 de febrero de 1965.—El Jefe provincial, Luis Quiroga Quiroga.—1.255-B.

Instalación molino

Peticionario: Don José Castro Castro.

Localidad de emplazamiento: Borraja-ros-Golada.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Capital: 18.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 18 de febrero de 1965.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—1.373-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 2.396, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 12 de junio de 1948, comprensivo de 48.900 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los Títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «Azaldegui y Amiano, S. A.», de Tolosa (Guipúzcoa), puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—239-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 800.000 obligaciones hipotecarias Altos Hornos de Vizcaya

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos generales de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 800.000 obligacio-

nes hipotecarias, serie A., de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/800.000, que devengarán un interés anual del 6,325 por 100, con impuestos, a cargo del obligacionista, excepción hecha del de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora, siendo los impuestos del orden del 5 por 100 de los actuales, en virtud de la bonificación del 95 por 100 restante otorgada por el Ministerio de Hacienda, pagaderos dichos intereses por cupones vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, amortizables en el plazo máximo de quince años, a partir de 1 de enero de 1966, con arreglo al cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos, reservándose la Sociedad la facultad de anticiparla total o parcialmente, títulos que han sido emitidos y puestos

en circulación por «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», mediante escritura pública de 28 de diciembre de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 16 de febrero de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Vicepresidente, José María Losada, 1.376-5.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 500.000 obligaciones «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de

Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de cotización 500.000 obligaciones hipotecarias y al portador, emisión 1964, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 500.000, al interés anual del 6,3250 por 100, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación, que será de cuenta de la Entidad emisora, y habida cuenta de la desgravación del 95 por 100 de los mismos concedida por el Ministerio de Hacienda, serán del orden del 5 por 100, pagaderos dichos intereses por semestres vencidos en 1 de diciembre y 1 de junio de cada año, amortizables a partir de 31 de mayo de 1970 hasta 1984, por sorteo a la par, según los términos de la escritura de emisión de 29 de mayo de 1964, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Productora de Fuerzas Mótices, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de febrero de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—743-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 30 de mayo de 1964 por «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»

32.770 acciones, serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 845.544 al 879.313, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que los actualmente en circulación.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—731-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 20 de febrero de 1964 por la «Sociedad Andaluza de Cementos Portland, S. A.»:

24.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 216.001 al 240.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan de los beneficios sociales que se obtengan a partir de 1 de abril de 1964.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—210-D.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extracto de los siguientes documentos:

Libretas de la Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas número 18.182 de

la Oficina Principal de Santander; número 8.808 de la Sucursal de Astillero; número 5.269 de la de Badajoz; número 539 de la de Baracaldo; número 3.059 de la de Granada; número 2.085 de la de Huelva; números 17.078 VI, 9.404 y 21.368 VI de la de León; número 1.694 de la de Piedrahíta; número 9.629 de la de Ponferrada; número 19.032 de la de Santa Cruz de Tenerife; número 2.241 de la de Sahagún; número 2.886 de la de Sevilla; números 4.222 y 6.260 de la de Valencia; número 5.569 de la de Valladolid; número 1.491 de la Agencia Urbana número 6 de Barcelona; números 3.566 y 3.967 de la Agencia número 6 de Madrid, y número 1.389 de la Agencia número 2 de Santander.

Resguardos de depósito de valores números 195.043, 199.673, 203.400, 203.587, 240.623, 241.186, 244.699, 250.039, 334.493, 364.522, 379.527, 393.012 y 399.153 de la Oficina Principal de Santander; número 34.956 de la Sucursal de Barcelona; números 10.686 y 18.792 de la de Bilbao; número 13.256 de la de Burgos; número 499 de la de Granada; números 65.309-310, 76.632, 76.691, 81.649, 106.798-799, 112.379, 112.381, 113.017, 119.670, 126.901, 126.903, 132.302, 143.417, 143.419, 153.226, 158.230, 164.723, 169.893, 169.895, 161.043, 161.847, 164.066, 166.760, 168.264, 168.266 y 169.297 de la Sucursal de Madrid.

Resguardo de imposición a plazo fijo número 564-III de la Sucursal de Avila.

Extracto de inscripción número 40.816 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 15 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López. 1.317-8.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 19 de los corrientes, ha acordado el pago de un dividendo complementario a todas sus acciones por los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1964, de treinta pesetas líquidas por acción, que se harán efectivo a los titulares de las acciones 1 al 200.000, contra cupón número 37.

Dicho pago se efectuará a partir del día 1 de marzo próximo en todas las dependencias de los Bancos Central, Valencia, Santander y Popular Español.

Madrid, 20 de febrero de 1965.—El Consejo de Administración.—738-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito o Hispano Americano, se pagarán contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos a partir de las siguientes fechas:

1 de marzo, emisión septiembre 1954, 6,50 por 100 anual.

1 de marzo, emisión marzo 1959, 6,995 por 100 anual.

10 de marzo, emisión marzo 1949, 5,50 por 100 anual.

10 de marzo, emisión febrero 1955, 6,75 por 100 anual.

15 de marzo, emisión enero 1958, 6,75 por 100 anual.

20 de marzo, «Volta, S. A.», emisión enero 1956, 6,75 por 100 anual.

31 de marzo, «Energía Eléctrica del Miñares», 6 por 100 anual.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura, emisión se reembolsarán, a la par, por amortización, con deducción de impuestos, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos antes mencionados, dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

1 de marzo, 1.367 obligaciones, emisión septiembre 1954.

10 de marzo, 1.446 obligaciones, emisión febrero 1955.

La numeración de las obligaciones amortizadas estarán a disposición de los señores obligacionistas en los Bancos y sucursales antes citados.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—Secretaría general.—732-C.

COMPANIA DE RADIAADORES, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, de 29 de diciembre último, acordó fusionarse con «Compañía Roca Radiadores, S. A.», mediante la absorción de nuestra Compañía por aquella.

Bilbao, 15 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—711-C. y 3.ª 25-2-1965

AZULEJOS DEL NERVION, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, de 29 de diciembre último, acordó fusionarse con «Compañía Roca Radiadores, S. A.», mediante la absorción de nuestra Compañía por aquella.

Bilbao, 15 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—708-C. y 3.ª 25-2-1965

CERAMICA SANITARIA, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, de 29 de diciembre último, acordó fusionarse con «Compañía Roca Radiadores, S. A.», mediante la absorción de nuestra Compañía por aquella.

Bilbao, 15 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—710-C. y 3.ª 25-2-1965

ARCUS, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, de 23 de diciembre último, acordó fusionarse con «Compañía Roca Radiadores, S. A.», mediante la absorción de nuestra Compañía por aquella.

Barcelona, 15 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—709-C. y 3.ª 25-2-1965

CASANE, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 14 de marzo, a las

once horas, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de consejeros.
- 2.º Cierre, continuación, cesión o transmisión de la industria.
- 3.º Resoluciones a tomar y acuerdos que han de llevarse a efecto como consecuencia de los adoptados y que se derivan de lo tratado en el orden segundo.

Palencia, 18 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—244-D.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARILES, S. A.

BEASAIN (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 1 de marzo próximo se proceda al pago del cupón número 50 de las obligaciones 5 por 100 emitidas por esta Compañía el 20 de febrero de 1940.

El importe líquido a percibir por cada cupón será de 9,50-pesetas, deducidos ya todos los impuestos correspondientes.

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 18 de febrero de 1965.—El Consejo de Administración.—1.379-5.

FIRMES ESPECIALES Y OBRAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en su virtud de petición por escrito de accionista que representa el cincuenta por ciento del capital social, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para celebrar en la ciudad de Granada, en la casa número 129 del Camino de Ronda, piso 1.º A, el día 17 de marzo de 1965, a las cinco de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Revisión extraordinaria de las cuentas y balance del ejercicio de 1961 y de acuerdos a tomar en relación con la misma.
- 2.º Acuerdos extraordinarios a tomar en relación con la no presentación de las cuentas y balance de 1962.
- 3.º Reforma del artículo 27 de los Estatutos sociales y nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Para la asistencia a la Junta será necesario el depósito previo de acciones que establece el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1961, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta, en un establecimiento bancario de la plaza de Granada, debiendo acudir a la Junta con el correspondiente resguardo acreditativo.

Caso de no celebrarse la Junta por falta de quórum, tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora y en el mismo local, bajo el mismo orden del día.

Granada, 18 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—740-C.

LABORATORIOS ORIVE, S. A.

LOGROÑO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de marzo del presente año, a las doce horas, en el domicilio social, Carretera de Soria-Logroño, y en segunda convoca-

ria, en su caso, el día 13 del mismo mes, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Examen y aprobación del balance y gestión del Consejo.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1965.

Logroño, 19 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.381-6.

HOTELES COSTA DORADA, S. A.

(CODOSA)

VINAROZ

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 30 de abril próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social (San Cristóbal, número 29) y en segunda convocatoria para el siguiente día 1 de mayo, a la misma hora y en el citado domicilio social, para examinar y aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1964, que presentará el Consejo de Administración, así como a renovación de Consejeros.

Vinaroz, 13 de febrero de 1965.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Ramón Grau Roig.—739-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 263

Adquisición de 20.000 bidones de 200/220 litros, boca estrecha, chapa ligera, clase negra, para lubricantes

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de 20.000 bidones para lubricantes, en el que podrán tomar parte por sí, o por medio de representantes legalmente autorizados, los fabricantes de esta clase de material.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes, en la Central de esta Compañía, Sección de Compras, paseo del Prado, número 6, Madrid, todos los días laborables de diez a doce y en las Factorías de esta Compañía, en Barcelona y Zorroza.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, por duplicado y en sobre lacrado, terminando el plazo de admisión de las mismas a los treinta días naturales de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Madrid, 19 de febrero de 1965.—El Director general.—1.378-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso C. A. C. 262

Adquisición de 7.000 bidones de 200/220 litros ligeros, boca ancha, para el envasado de grasas y valvolinas

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de 7.000 bidones para envasado de grasas y valvolinas, en el que podrán tomar parte por sí o por medio de representantes legalmente autorizados, los fabricantes de esta clase de material.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la central de esta Compañía, Sección de Compras, paseo del Prado, 6, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce, y en las factorías de esta Compañía en Barcelona, Zorroza y Sevilla.

Las proposiciones se entregarán en la referida central, por duplicado y en sobre

lacrado, terminando el plazo de admisión de las mismas a los treinta días naturales de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Madrid, 19 de febrero de 1965.—El Director general.—1.377-5.

REGADIOS Y ENERGIA DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA

(REVA)

VALENCIA

Convocatoria Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de Navarro Reverter, número 2, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias; regularización del balance en 30 de septiembre de 1964, de acuerdo con la Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y disposiciones concordantes con la misma; informe de los censores de cuentas; y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1964, así como aprobación de la gestión de la Dirección y del Consejo de Administración.
- 2.º Ratificación acuerdo Consejo sobre canje acciones series A y B.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para asistir a dicha Junta, conforme previene el artículo 16 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar previamente en la Caja social las acciones o los resguardos bancarios, en el número determinado, con cinco días de anticipación, como mínimo, a su celebración y en las horas comprendidas entre las nueve y las catorce, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valencia, 18 de febrero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.384-12.

FRANCISCO GISBERT LOPEZ, S. A.

ALCOY

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 26 de marzo a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Ampliación del capital social y reforma de Estatutos.

Alcoy, 19 de febrero de 1965.—El Presidente, Miguel Gisbert Vitoria.—234-D.

FRANCISCO GISBERT LOPEZ, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el próximo día 26 de marzo, a las diecisiete horas, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.

- 3.º Nombramiento de consejeros.
4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1965.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día, a las dieciocho horas, y a la misma hora del siguiente por si hubiera de celebrarse por segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Ampliación del capital social y reforma de los Estatutos Sociales.

Alcoy, 19 de febrero de 1965.—El Presidente, Miguel Gisbert Vitoria.—233-D.

HORMIGONES Y MORTEROS PREPARADOS, S. A.

Puesta en circulación de 15.000 acciones ordinarias

Cumpliendo lo acordado por la Junta general celebrada el día 18 del mes de enero en curso, se ponen en circulación 15.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 30.001 al 45.000, que podrán ser suscritas a la par por los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada dos de las que posean, sin derechos a fracciones por residuos.

El plazo para la suscripción se abrirá el día 3 del mes de febrero próximo y se cerrará el día 10 de marzo siguiente.

El derecho a suscribir se acreditará mediante la entrega de los correspondientes cupones número 9 de las acciones circulantes. Los que no se presenten dentro de dicho plazo quedarán anulados para todo otro efecto.

En el acto de la suscripción habrá de desembolsarse el total valor nominal de las acciones suscritas.

Todos los gastos de la emisión serán de cargo de la Sociedad.

Las acciones números 30.001 al 45.000 disfrutarán de los mismos derechos que las antiguas y participarán en igual proporción que éstas en los beneficios sociales desde el día 1 de abril de 1965.

Los boletines de suscripción estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (calle de Narváez, 47).

Madrid, 26 de enero de 1965.—El Consejo de Administración.—1.375-8.

FINANCIERA BANLOQUE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 12 de marzo

próximo en primera convocatoria a las seis horas de la tarde, en el domicilio social de la Banca López Quesada, calle de San Jerónimo, número 23, para tratar del siguiente:

Orden del día

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1964 y distribución de beneficios.

2.º Reección de Consejeros.

3.º Designación de accionistas, censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que posean, por lo menos, cincuenta acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Se extenderán a los accionistas con derecho de asistencia, tarjetas de admisión nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan López Quesada y Morano.—783-C

COMPANIA DE SERVICIOS FUNEBRES MUNICIPALES, S. A.

TARRAGONA

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en el Palacio Municipal en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda y con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1964.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y ganancias.

3. Propuesta de distribución de beneficios.

4. Nombramiento de censores para el ejercicio de 1965.

5. Ruegos y preguntas.

6. Lectura y aprobación del acta de la Junta general celebrada o nombramiento de interventores para hacerlo, según proceda.

Para poder asistir y votar en la Junta general se observarán las normas en vigor, recogidas en los Estatutos de la Sociedad y Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 18 de febrero de 1965.—El Consejo de Administración.—245-D.

INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local social, avenida de José Antonio, número 59, el día 13 de marzo de 1965, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente:

Orden del día

Punto único.—Proceder a la aceptación de la dimisión de cargos de Consejeros y, en su caso, al nombramiento de otros nuevos.

Los resguardos acreditativos de las acciones deberán depositarse en las oficinas del expresado domicilio social, con anterioridad a la celebración de la Junta.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—El Presidente.—781-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA OXIGENO Y OTROS GASES O PRODUCTOS DERIVADOS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 de marzo de 1965, a las doce de la mañana, en el domicilio social de Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 18, en primera convocatoria, y el día 15 de marzo, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, ajustándose al orden del día que se señala a continuación:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de ampliación del capital social.

2.º Modificación correspondiente de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean, como mínimo, cinco acciones, pudiendo agruparse los tenedores de cifra inferior, para reunir dicho número y ejercitar aquel derecho.

Madrid, 22 de febrero de 1965.—El Consejo de Administración.—771-C.

MARREL HYDRO ESPAÑOLA, S. A.

Balance final de «Marrel Hydro Española, S. A.», cerrado a 28 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Pagos a Hacienda, impuestos años anteriores ...	171.878,60		Don Manuel Pagés Raventós ...	3.777,17	
Pagos atrasados gastos y liquidación ...	68.260,—		Don Daniel Pagés Raventós ...	3.777,16	
Pérdida realización maquinaria ...	73.200,—		Don Jaime Raventós Artés ...	3.777,16	
Saldo deudor depósitos y fianzas incobrables ...	14.768,74		Don Manuel Farré Raventós ...	3.777,17	
Saldo deudor gastos constitución ...	119.335,—		Capital ...	6.000.000,—	
Pérdidas ejercicios anteriores ...	5.567.646,32				
		6.015.108,66			6.015.108,66

Barcelona, 28 de diciembre de 1963.—El liquidador, M. Farré.—717-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.